

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 283 Sábado 24 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 54756

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40348 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de notificación.

Don Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal 35/12, de la persona física doña Carmen Rosa García Henriquez, se ha dictado Diligencia de Ordenación, de fecha 5-11-2012, que es del tenor literal siguiente:

"... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 6822/12 y R.M. 6931/12), quede unido a la presente sección; visto que se presenta lista actualizada de acreedores, y que estaba pendiente de publicar el informe presentado, y habiendo transcurrido el plazo legal de comunicación de créditos, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/ 2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077648-1